

Bogotá 14 de febrero 2022

B.DBC.0013.2022

Estimados Estudiantes,
PREGRADO Y POSGRADO
Facultad de Ciencias
Universidad Nacional de Colombia
Sede Bogotá

Cordial saludo,

La Dirección de Bienestar de Facultad de Ciencias, convoca a estudiantes de pregrado y posgrado que requieran **APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE**. El apoyo se podrá destinar para la participación en las siguientes actividades:

- Cursar asignaturas y/o realizar actividades académicas (Trabajo de Grado o Tesis).
- Realización de Estancias de investigación, Talleres o cursos cortos (máximo 1 mes) fuera de Bogotá.
- Presentar trabajos como ponente presencial en Seminarios, simposios o congresos.
- Representar oficialmente de manera individual a la Universidad Nacional en eventos deportivos o culturales.

En caso que haya dos o más estudiantes participando con el mismo trabajo o en la misma actividad deportiva o cultural, el apoyo será otorgado a uno solo de los estudiantes.

Nota: Los apoyos económicos se otorgarán por una (1) sola vez durante el periodo académico, hasta por cinco (5) días calendario en virtud del Acuerdo No. 388 del 2019 “Por el cual se establecen lineamientos para otorgamiento de los apoyos de movilidad estudiantil a través de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias” y la Circular No 001 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Facultad de Ciencias.

PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE 2022-1

Los estudiantes interesados en participar deben diligenciar la información correspondiente a la movilidad saliente en el DRIVE <https://forms.gle/4HZHjzqnBAPdDZRG8>.

Posteriormente deben enviar la solicitud al Área Curricular de su programa académico, quienes realizarán la revisión de la documentación y emitirán su recomendación ante la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias.

El proceso de radicación de documentos lo debe realizar el estudiante mínimo con treinta (30) días hábiles antes de la fecha de inicio de la movilidad.

Los correos de las Áreas Curriculares son:

- **BIOLOGÍA:** coocurbio_fcbog@unal.edu
- **ESTADÍSTICA:** coocurest_fcbog@unal.edu.co
- **FARMACIA:** coocurfar_fcbog@unal.edu.co
- **FÍSICA:** coocurfis_fcbog@unal.edu.co
- **GEOCIENCIAS:** coocurgel_fcbog@unal.edu.co
- **MATEMÁTICAS/CIENCIAS DE LA COMP:** coocurmat_fcbog@unal.edu.co
- **QUÍMICA:** curquimica_fcbog@unal.edu.co
- **ASTRONOMÍA:** obsan_fcbog@unal.edu.co
- **MAESTRÍA CIENCIAS EXACTAS (MEC):** forciemec_fcbog@unal.edu.co
- **MICROBIOLOGÍA:** posim_fcbog@unal.edu.co
- **BIOTECNOLOGÍA:** areabiotec_med@unal.edu.co

Los documentos que debe enviar para realizar la solicitud, según aplique el caso son:

1. Formato de solicitud de apoyo económico (ANEXO 1)
2. Copia del Documento de Identificación
3. Carta de invitación o aceptación a participar en la actividad correspondiente
4. Para cursar asignaturas, realizar actividades académicas, estancias de investigación se debe anexar la solicitud de movilidad académica saliente de la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE).
5. Para asistir a seminarios, simposios, congresos y cursos cortos, anexar el resumen aceptado de la ponencia o póster
6. Anexar oficio que contenga una justificación corta y motivación para la participación en la actividad, o pertinencia de las labores a realizar para el trabajo de grado, tesis o carrera profesional.
7. Formato solicitud avance (ANEXO 2) y formato de autorización de descuento por avance no legalizado para funcionarios docentes y administrativos (ANEXO 3), firmado por el docente que quedará a cargo del avance.

8. Acta de compromiso (ANEXO 4) para:
- ✓ Entregar copia del certificado de asistencia, premio o mención que haya sido obtenido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación de la movilidad en la oficina de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias.
 - ✓ Realizar una exposición sobre las experiencias adquiridas durante la movilidad, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la culminación de la actividad, dirigida a estudiantes de su programa académico en coordinación con la Dirección del Área Curricular.

Nota: Los formatos deben estar totalmente diligenciados, firmados y con fechas actualizadas.

CUBRIMIENTO DEL APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE 2022-1

Los recursos otorgados por medio del apoyo económico parcial para movilidad saliente, podrán destinarse para:

- Desplazamiento Terrestre, aéreo o fluvial a una distancia mayor a 100 Kilómetros de Bogotá.
- Inscripción como ponente al evento (Oral - Póster)
- Gastos de viaje

Los recursos otorgados por medio del apoyo económico parcial para movilidad saliente, **NO** podrán destinarse para:

- Obtención de pasaporte o visas para viajar al exterior.
- Seguros de vida, seguros médicos o de viaje.
- Participación en eventos virtuales así sean realizados fuera de Colombia.
- Impresión de póster o material para el Congreso.

El apoyo parcial de movilidad para uso exclusivo de los estudiantes de la Facultad de Ciencias será asignado por orden de llegada y hasta agotar la disponibilidad presupuestal de la Facultad de Ciencias.

Cordialmente,

MARÍA ARGENIS BONILLA GÓMEZ

Directora
Bienestar Universitario
Facultad de Ciencias
Universidad Nacional de Colombia
Sede Bogotá